

DECRETO ALCALDICIO Nº 760 SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a la microempresa y Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/11/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 759, de fecha 26/11/2018, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento Nº 076 de fecha 28.11.2018 Alcaldía.
- Cotización N°16 Kunga SPA, de fecha 28 noviembre 2018.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor local, Kunga SPA, domiciliado en Yelcho N°242, Puerto Williams, Rut. N° 76.884.599-9, por la compra de creación y claboración de diseño de imanes, 1000 imágenes y/o fotografías imantadas de 6 cms. de diámetros, 12 botellas metálicas plateadas de 400 ml, 6 puzle 126 piezas, 6 mouse pad de 17 cms. ovalado, 12 estuches tema ecológico y un reloj cristal de 30 cms. de diámetro, para Festival de medio Ambiente. Está compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.
- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto seran imputados en la cuentas				
Cuenta	SP	С	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 436.300
Del Presupuesto Mur	i Licipa	l ıl añ	lo 2018.	

OAD DE CABO

ALCALDE

TII REGIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

SECRETARIO DE MUNICIPAL DE LA TIME DE CIONA DEL CIONA DE LA TIME DE DEL TIME DEL TIME DEL TIME DE LA TIME DEL TIME DEL

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOHANNA ČARDENAS VARGAS ALCALDE (S)

POG/ksc/jom Distribucion: